

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**80****MADRID NÚMERO 32**

## EDICTO

Don Guillermo Vázquez Ariño, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1435/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Madrid, a 15 de junio de 2022.—La ilustrísima doña Rosa María Freire Pérez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, en nombre de S.M. el Rey, ha visto los presentes autos de juicio de delito leve número 1435/2021, sobre la comisión de un delito leve de hurto y delito leve de lesiones, en los que han sido partes el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, establecimiento Aldi de la calle Bravo Murillo y Mariano Vicente de la Morena en calidad de denunciante, y Luis Miguel Cerro Martínez como denunciado, con los siguientes

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a Luis Miguel Cerro Martínez como autor responsable de un delito leve intentado de hurto a la pena de veintinueve días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago.

Que debo condenar y condeno a Luis Miguel Cerro Martínez del delito leve de lesiones a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de 6 euros, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, y a que indemnice al perjudicado en 300 euros por la lesiones que le causó.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Luis Miguel Cerro Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 20 de abril de 2023.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.735/23)

